



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 088 DE 19
(JUN. 21 1958)

Por el cual se nombra Personero Ad-hoc para un asunto determinado.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. Unico.- En reemplazo del Personero principal, Dr. Agustin Espinel Castellanos, quien se ha declarado impedido, nómbrase al señor -
ANTONIO GOMEZ SERRANO Personero Ad-hoc para que intervenga en las diligencias concernientes al sumario que se adelanta en la Inspección Primera Municipal de Instrucción Criminal, contra Gilberto Acosta, por lesiones personales.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a JUN. 21 1958

El Alcalde



SAMUEL ARANGO REYES

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

LRD/ega.